

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 582/2017, entre Salus Inversiones y Recuperaciones, S. L., y don José Libio Pinzón Auquillas, en cuyos autos se ha dictado el siguiente fallo de la sentencia de 11 de septiembre de 2017:

“Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil Salus Inversiones y Recuperaciones, S. L., contra don José Livio Pinzón Auquillas y condeno al demandado a satisfacer a la actora la suma de 1.596,32 euros, más el interés legal del principal reclamado desde la fecha de la interpelación judicial y las costas del presente procedimiento.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 455.1 LEC)”.

Y para que sirva de notificación a don José Libio Pinzón Auquillas, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de mayo de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.809/21)

